

6. PERSONAL ACADÉMICO 2

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. 2

6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional. 2

6. Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Actualmente trabajan en la EUIT de Telecomunicación 157 PDI, 32 PAS funcionario y 48 PAS laboral y se imparten las cuatro titulaciones de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de 240 créditos LRU más el Máster en Ingeniería de Sistemas y Servicios Accesibles para la Sociedad de la Información de 120 ECTS.

En cuanto a las titulaciones de Ingeniería Técnica se ofertan dos grupos por titulación y por curso en horario de mañana y tarde. Además se oferta un gran número de asignaturas optativas y de libre elección.

Respecto a las nuevas titulaciones de grado la propuesta de la EUITT es la de impartir cuatro titulaciones de grado de 240 ECTS y hasta 3 másteres de 60 ECTS. Teniendo en cuenta la oferta actual, la reducción que se prevé en cuanto a la oferta de asignaturas optativas y la posibilidad de plantear una oferta de grupos más adecuada al número de alumnos de nuevo ingreso se puede considerar que la EUIT de Telecomunicación estará en condiciones de empezar a implantar las titulaciones de grado en el curso 2008/2009.

6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

Se detallan a continuación las características del personal de la EUITT.

– Titulación del PDI:

El número de doctores es 63 lo que supone el 40% del total de profesores. Atendiendo a la evolución de este número cabe destacar que el número de doctores en el año 2004 era de 50. Algunas condiciones como la desaparición del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento que afectan a la Escuela ha hecho que la contratación en los dos últimos años haya sido mayoritariamente de profesores doctores para ocupar plazas de Profesor Titular de Universidad. También las situaciones que plantea la LOMLOU para pasar de PTEU a PTU han motivado a muchos profesores para empezar o retomar su trabajo de tesis. No es por lo tanto descabellado afirmar que en los próximos cuatro años la EUIT de Telecomunicación contará en su plantilla de PDI con más del 50% de doctores.

– Categoría y dedicación

Categoría	Nº total de profesores	Nº de profesores a tiempo completo	Nº de profesores a tiempo parcial
Catedrático de Escuela Universitaria	18	18	0
Profesor Titular de Universidad	32	32	0
Profesor Titular de Escuela Universitaria	95	91	4
Profesor Asociado	11	3	8
Profesor Colaborador	1	1	0
Total	157	145	12

La dedicación a este título de Grado del PDI de la Escuela será del 20%.

6. Personal académico

- Profesores por áreas de conocimiento, experiencia docente e investigadora

Área de conocimiento	Nº de profesores	Nº de Tramos Docentes	Nº de Tramos de Investigación
Filología Inglesa	6	17	1
Física Aplicada	6	24	5
Ingeniería Eléctrica	1	6	0
Ingeniería Química	1	6	0
Ingeniería Telemática	38	91	0
Matemática Aplicada	12	40	2
Organización de Empresas	3	4	0
Sociología	1	0	0
Tecnología Electrónica	36	104	8
Teoría de la Señal y Comunicaciones	53	159	24
Total	157	451	40

- Criterios de asignación docente

Los criterios de asignación docente de las asignaturas que componen cada materia a los Departamentos o a conjuntos de profesores que las impartan cada curso académico se aprobarán en Junta de Escuela, en función de los recursos disponibles, el número de alumnos, etc.

- Personal de Administración y Servicios

El Personal de Administración y Servicios queda distribuido como se muestra en la tabla siguiente.

	Administración General	Laboratorios y Talleres	Biblioteca	Servicios Informáticos
Nº de Funcionarios A1				
Nº de Funcionarios A2	1		2	3
Nº de Funcionarios B				
Nº de Funcionarios C1	17		2	2
Nº de Funcionarios C2	5			
Nº de Laborales Nivel 1				
Nº de Laborales Nivel 2		4		
Nº de Laborales Nivel 3	14	15	3	3
Nº de Laborales Nivel 4	4		1	
Nº de Laborales Nivel 5				

- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En referencia a la contratación del profesorado y del personal de apoyo atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, se siguen las directrices de la Universidad Politécnica de Madrid de aplicación de las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Ley 7/2007 de 12 de abril Estatuto Básico del Empleado Público

6. Personal académico

- Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad.

En cuanto a las comisiones de selección de profesorado se viene aplicando la disposición adicional primera. *Presencia o composición equilibrada* de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

– Procedimientos

La información relacionada con los procedimientos para formación, evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS y con el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en los siguientes procedimientos del SGIC diseñado por el centro dentro del programa AUDIT de ANECA:

- PR/SO/1/003: Proceso de Evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS
- PR/SO/1/002: Proceso de formación de PDI y PAS